

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA

Siete de octubre dos mil veintidós

RAD: 2021-00083

Advertido el contenido de la anterior solicitud de aplazamiento, el despacho accede a ella y en su lugar señala la hora de las 9:30 del día SIETE (7) del mes de DICIEMBRE del año 2022 para llevar a cabo la diligencia de secuestro ya ordenada.

Se advierte que la diligencia se llevara a cabo en los términos indicados en el auto datado 23 de septiembre de hogño.

Por secretaría elabórense y tramítense las comunicaciones pertinentes. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TELLEZ
Juez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Francisco de Sales, Cundinamarca

El auto anterior se notificó por ESTABO No. 38
Hoy 10 OCT 2022 a las 8 AM

FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE
Secretario.-